

9 FEB 2022 .- Al Despacho del señor Juez, para resolver lo pertinente,

La Secretaria,

SULMEY FERNÁNDEZ BERNATE.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL.

Agua de Dios, 10 FEB 2022

Admisión de la solicitud.

SE ADMITE la solicitud presentada por el señor LUIS FERNANDO RUIZ CARDONA y en consecuencia, se señala LA HORA DE LAS 3:00 p.m. DEL DÍA 21 de Abril DE 2022, para que se lleve a efecto la AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL EN DERECHO entre el prenombrado y el convocado señor FELIPE RUIZ INSIGNARES.

Cítese personalmente a la convocada.

Reconocimiento de personería.

Se reconoce personería al señor LUIS FERNANDO RUIZ CARDONA, para actuar en causa propia dentro de la actuación, conforme a lo dispuesto por el artículo 28 del Decreto 196 de 1971.

NOTIFÍQUESE.

El Juez,


LUIS DOMINGO CÁRDENAS.

ANOTADO